

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 160

EL MTRO. VÍCTOR MARIO GAMIÑO CASILLAS, HACE LA ACLARACIÓN SOBRE LAS DOS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LA REPRESENTANTE EN EL DICTAMEN FINANCIERO, QUE POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (OCDA) DE MANERA VERBAL HAY UN RECONOCIMIENTO POR PARTE EL ISAF DE QUE SI SE LES ENTREGÓ LA INFORMACIÓN, EL CUAL ACEPTÓ LA SOLVENTACIÓN.

LIC. OSCAR RASCÓN ACUÑA, TITULAR DEL OCDA, RATIFICA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL ESTÁ ENTERADO DE LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES.

ACUERDO 6/160-2016.- EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE LA COMISARIA PÚBLICA OFICIAL.

TOMA LA PALABRA MTRA. LOURDES DEL CARMEN TATO PALMA, DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- EN ESPECIAL AL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL, CON RELACIÓN AL PROCESO DE NUEVO INGRESO, RECONOCIENDO EL TRABAJO REALIZADO POR EL COLEGIO EN ESTE RUBRO. DE IGUAL MANERA HACE UN IMPORTANTE COMENTARIO, EL TEMA DE LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN, MENCIONANDO QUE EN SONORA HAY UN PLANTEL CARACTERIZADO POR EL TRABAJO DE BUENA VOLUNTAD Y NIVEL ACADÉMICO, EL PLANTEL REFORMA, QUIEN ATIENDE A NIÑOS CON ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, SIENDO LA PREFERENCIA DE LOS ASPIRANTES. RECONOCE QUE EL COLEGIO ES UNA INSTITUCIÓN QUE MÁS ALUMNOS LES DA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

EL MTRO. VÍCTOR MARIO GAMIÑO CASILLAS COMENTA QUE PARA ESTE ESFUERZO SE HAN CONTRATADO A PERSONAS ESPECIALIZADAS EN LOS PROBLEMAS QUE LOS ALUMNOS PRESENTAN PARA EL DESARROLLO DE SU APRENDIZAJE.

MTRA. LOURDES DEL CARMEN TATO PALMA, INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA TIENE UN PROYECTO PARA APOYAR A ESTOS ALUMNOS, QUE ESTÁ EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DE IGUAL FORMA, EN ESTE PUNTO EL LIC. ÓSCAR RASCÓN ACUÑA, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL, HACE UN RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA QUE SE INSTALÓ EL 11 DE JULIO, EN LA CUAL SE TRABAJÓ PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE NUEVO INGRESO DE LOS ALUMNOS TANTO EN TURNO Y COMO GRUPOS, LLEVANDO A CABO REUNIONES QUE ERAN MARATÓNICAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE ATENDER CADA UNA DE LAS SOLICITUDES.

EL MTRO. VÍCTOR MARIO GAMIÑO CASILLAS, COMENTA QUE EN SU MOMENTO, YA AL CIERRE DEL EJERCICIO ANUAL, SE SOMETERÁ ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, EL PODER OTORGAR UN RECONOCIMIENTO POR LA LABOR DEL COMITÉ.

7. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS:

a).-PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2016-2021.

EL MTRO. VÍCTOR MARIO GAMIÑO CASILLAS, INFORMA AL CONSEJO DIRECTIVO LES FUE ENVIADO EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2016-2021, PROGRAMA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS METODOLÓGICAMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULADO CON LOS EJES QUE CORRESPONDEN AL SECTOR EDUCATIVO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA QUE FUE LA INSTANCIA QUE COORDINÓ LA PARTE DE CONTENIDO, Y POR OTRA PARTE EN TÉRMINOS TÉCNICOS POR LA OFICINA DEL EJECUTIVO. SOLICITANDO AL CONSEJO DIRECTIVO SU ANUENCIA PARA ESTABLECERLO COMO AUTORIZADO.

ACUERDO 7.a/160-2016.- CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULO 8º Y EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA, EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2016-2021 Y SU INSTRUMENTACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 160

b).-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE OBRA.

CON RELACIÓN AL TEMA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EL MTRO. VÍCTOR MARIO GAMIÑO, COMENTA QUE FUE UNA SOLICITUD MUY ATINADA POR LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO PARA INCLUIR EN LA REUNIONES ORDINARIAS, INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

PROGRAMA	PLANTELES BENEFICIADOS	AUTORIZADO	CONTRATADO	AVANCE %
FONDO CONCURSABLE 2015	18	37,591,608.00	33,511,225.87	89.15%
FONDO CONCURSABLE 2016	22	79,876,758.00		
FONDO DE APORTACION MULTIPLE 2014	5	5,692,333.00	5,125,876.97	90%
FONDO DE APORTACION MULTIPLE 2015	1	5,388,186.00	4,248,256.48	84%
FONDO DE APORTACION MULTIPLE 2016	1	3,396,555.00		
ESCUELAS AL CIEN 2015	6	6,355,672.00	5,347,606.98	84%
ESCUELAS AL CIEN 2016	8	12,941,064.00		
NORMAL CONVENIDA 2012	1	2,684,261.00	2,684,261.00	100%
PAAGES 2016	15	1,499,758.98	1,499,758.98	25%
TOTAL		155,426,195.98	52,416,986.28	

Rosalva Esper

SEÑALANDO EL GRAN ESFUERZO POR LA GOBERNADORA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA POR RECUPERAR RECURSOS ATRASADOS.

SE TIENE UNA AGENDA MUY DETALLADA PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN, COMENTANDO QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PROMOVIÓ UNA REUNIÓN CON ISIE PARA DAR SEGUIMIENTO A TODO LO QUE ESTÁ PENDIENTE, YA QUE SI LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN NO SE EJECUTAN A TIEMPO, EL GOBIERNO FEDERAL PUEDE PEDIR EL REINTEGRO.

SE HA ESTABLECIDO UN MODELO PARA EL SEGUIMIENTO AL TEMA. SE ASPIRA QUE PARA EL CASO DE RECURSOS 2016 POR LO MENOS, QUEDE CONCURSADO Y ASIGNADO, QUE SE DIGA YA ESTÁ DEVENGADO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CULMINE EN EL 2017.

PIDE LA PALABRA LA LIC. GUADALUPE JANETH GÁLVEZ NAVARRO, SUBDELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA LA CUAL AGRADECE EL INFORME DE OBRA Y SOLICITA DE PARTE DE LA DELEGACIÓN DE LA SEP, NOMBRAR A UNA PERSONA ENLACE PARA INFORMAR SOBRE EL RECURSO EN FICHAS DE OBRAS A LA FEDERACIÓN.

NOMBRANDO EL MTRO. VÍCTOR MARIO GAMIÑO, AL MTRO. VÍCTOR MANUEL FLORES VALENZUELA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, COMO ENLACE A ESTE TEMA

ACUERDO 7.b /160-2016.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL. EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE OBRA DEL COLEGIO.

[Handwritten signatures and marks]

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 160

c).-PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y USO DE LOS FONDOS ESPECIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA CULTURA Y EL DEPORTE.

SEGUIDO, EL MAESTRO VÍCTOR MARIÓ GAMIÑO CASILLAS, PRESENTA EL REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS ESPECIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA CULTURA Y EL DEPORTE, DESTACANDO QUE SE REVISÓ OTROS FONDOS QUE OPERAN EN EL COLEGIO, SIENDO ÉSTE UNA PROPUESTA QUE MEJORA EN MUCHOS OTROS ORDENAMIENTOS.

MENCIONA QUE SE INCLUYE AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y AL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO EN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, QUIENES DEFINIRÁN SI SE APLICA EL FONDO Y PARA QUÉ, SIENDO EL PRIMER FILTRO. ASEGURANDO AL CONSEJO DIRECTIVO QUE SE ESTÁ TOMANDO LAS MEJORES DECISIONES, OBVIÓ QUE AL SER UN FONDO SERÁ SOMETIDO A PROCESOS DE FISCALIZACIÓN REGULARES; OTRA CUESTIÓN IMPORTANTE ES QUE ESTÁ PREVISTO QUE EL DIRECTOR GENERAL ESTE INFORMANDO SOBRE EL MANEJO DE ESTOS FONDOS A LA JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRANDO ALGUNAS ACTIVIDADES QUE SE SOLVENTARÁN CON ESTOS FONDOS: SE DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA SOLUCIONAR, LA IDEA ES, NÚMERO UNO, LA AUTORIZACIÓN DEL FONDO QUE YA SE DIO POR EL CONSEJO DIRECTIVO; FONDEARLO CON LA RECUPERACIÓN DEL ISR QUE ES LO LÓGICO Y DIRECCIONAR UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS PROPIOS Y PODER APORTAR HASTA UN 10% DE LOS INGRESOS PARA SEGUIR MANTENIENDO EL FONDO, PARA PODER ATENDER ALGUNA CONTINGENCIA. SIENDO ESTO ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.

SOLICITANDO CONSIDERAR PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO, AUTORIZADO POR UNANIMIDAD POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

ACUERDO 7.c /160-2016.-CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 16 Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XI DE LA LEY 51 QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y USO DE LOS FONDOS ESPECIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA CULTURA Y EL DEPORTE.

d).-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AFECTACIÓN AL PATRIMONIO POR BAJA DE ACTIVOS FIJOS.

CON EL PROPÓSITO DE DAR DE BAJA LOS BIENES MUEBLES DE ACTIVOS FIJOS QUE SE ENCUENTRAN OBSOLETOS Y/O EN MAL ESTADO, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL COLEGIO

CUENTA	CUENTA	BIENES PROPUESTOS PARA BAJA	IMPORTE DE AFECTACIÓN	
			PATRIMONIO	GASTO
12411	Muebles de Oficina y Estantería	3	2,357.32	
12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	35	1,413.70	
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	4	6,741.70	
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2	0.00	
12429	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2	107.67	
12462	Maquinaria y Equipo Industrial	2	22,007.48	
12464	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Com.	7	30,544.70	
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	3	1,391.00	
12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	1	1,082.79	
51211	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	9		8,996.31
51214	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicación	36		41,245.51
51217	Materiales y Útiles de Enseñanza	30		27,846.32
51291	Herramientas Menores	2		985.14
51299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	1		1,250.00
TOTAL		137	65,646.37	80,323.28

Rosacaval

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 160

EL MTRO. VÍCTOR MARIO GAMIÑO, INFORMA QUE EL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DA UN SEGUIMIENTO MUY PORMENORIZADO, SIENDO MUY ESCRUPULOSOS EN ESTE MANEJO CON RELACIÓN A ESTE TEMA.

MENCIONA LA MTRA. LOURDES DEL CARMEN TATO PALMA, LO IMPORTANTE QUE ES, QUE EL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN LA SIGUIENTE SESIÓN, INFORME SOBRE LA CULMINACIÓN DE LOS BIENES, PROPONIENDO DAR A CONOCER EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES QUE EN ESTA OCASIÓN DE SOMETEN A CONSIDERACIÓN.

ACUERDO 7.d /160-2016.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD -04-P04/ REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 15, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; Y ARTÍCULO 15, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO POR BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONFORME A LA RELACIÓN ANEXA Y CONVIENE QUE EN CADA SESIÓN DEL CONSEJO EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO INFORME SOBRE EL PROCESO DE BAJA DE ACTIVOS FIJOS.

e).-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE QUE SE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y POR LA OTRA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

EL MTRO. VÍCTOR MARIO GAMIÑO CASILLAS SEDE LA PALABRA A LA LIC. CLAUDIA ESMERALDA NIEBLA QUIÑONEZ, SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN Y VINCULACIÓN PARAESTATAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, QUIEN PRESENTA EL CONVENIO COMO APOYO Y AYUDA A LA ENTIDAD, INFORMANDO QUE SE TIENE UNA COPIA LA CUAL DEJARÁ AL DIRECTOR GENERAL PARA SU CONSIDERACIÓN.

LA MTRA. LOURDES DEL CARMEN TATO PALMA COMENTA QUE ESTOS CONVENIOS SE ESTÁN PRESENTANDO EN TODOS LOS ORGANISMOS PARA QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FORMALIZADOS. REQUIRIENDO LA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, PARA EFECTO DE QUE EL SEÑOR DIRECTOR ESTE AUTORIZADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO 7.e/160-2016. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA SE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y POR LA OTRA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

f).- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE POR LO MENOS EL 15% AL GASTO EJERCIDO RESPECTO AL AÑO 2015 EN EL RUBRO DE PERSONAL DE CONFIANZA DEL CAPÍTULO 1000.

TOMA LA PALABRA LIC. CLAUDIA ESMERALDA NIEBLA QUIÑONEZ, COMENTANDO LA REDUCCIÓN DEL 15% AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 CAPÍTULO MIL PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA, ES UNA LA INSTRUCCIÓN DE LA SEÑORA GOBERNADORA Y DEL SECRETARIO HACIENDA, DONDE ES IMPORTANTE QUE QUEDE EL ACUERDO Y SOLICITA EL APOYO POR PARTE DE COBACH.

Rosalva Esquivel

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 160

MTRA. LOURDES DEL CARMEN TATO PALMA, COMENTA QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO, PRESENTA EL OFICIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DONDE SEÑALA SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO ACUERDE Y ASUMA EN REUNIÓN FORMAL EL COMPROMISO PARA ALCANZAR ESTA INDICACIÓN.

SOBRE EL PARTICULAR MTRO. VÍCTOR MARIO GAMIÑO EXPONE CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO REFERENTE AL TEMA DE REDUCCIÓN EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, CAPÍTULO 1000.

ACUERDO 7.f/2016. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA REDUCCIÓN DE POR LO MENOS EL 15% AL GASTO EJERCIDO RESPECTO AL AÑO 2015 EN EL RUBRO DE PERSONAL DE CONFIANZA DEL CAPÍTULO 1000.

8. ASUNTOS GENERALES.

MTRO. VÍCTOR MARIO GAMIÑO CASILLA, ABORDA EL TEMA DE ASUNTOS GENERALES NO HABIENDO TEMA A CONSIDERAR.

Rosalia Esque

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 160

9. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

**RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS DE LA SESIÓN NO. 160 DE CONSEJO DIRECTIVO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**

ACUERDO 2/160-2016.- LIC. JANETT YADIRA DUARTE ESTRADA, ADMINISTRADORA DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN REPRESENTACIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 160 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

ACUERDO 3/160-2016.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 160 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, ADICIONANDO DOS TEMAS A TRATAR A SOLICITUD DE LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ACUERDO 4/160-2016.- SE AUTORIZA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 159, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2016.

ACUERDO 5/160-2016.- EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2016.

ACUERDO 6/160-2016.- EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO OFICIAL.

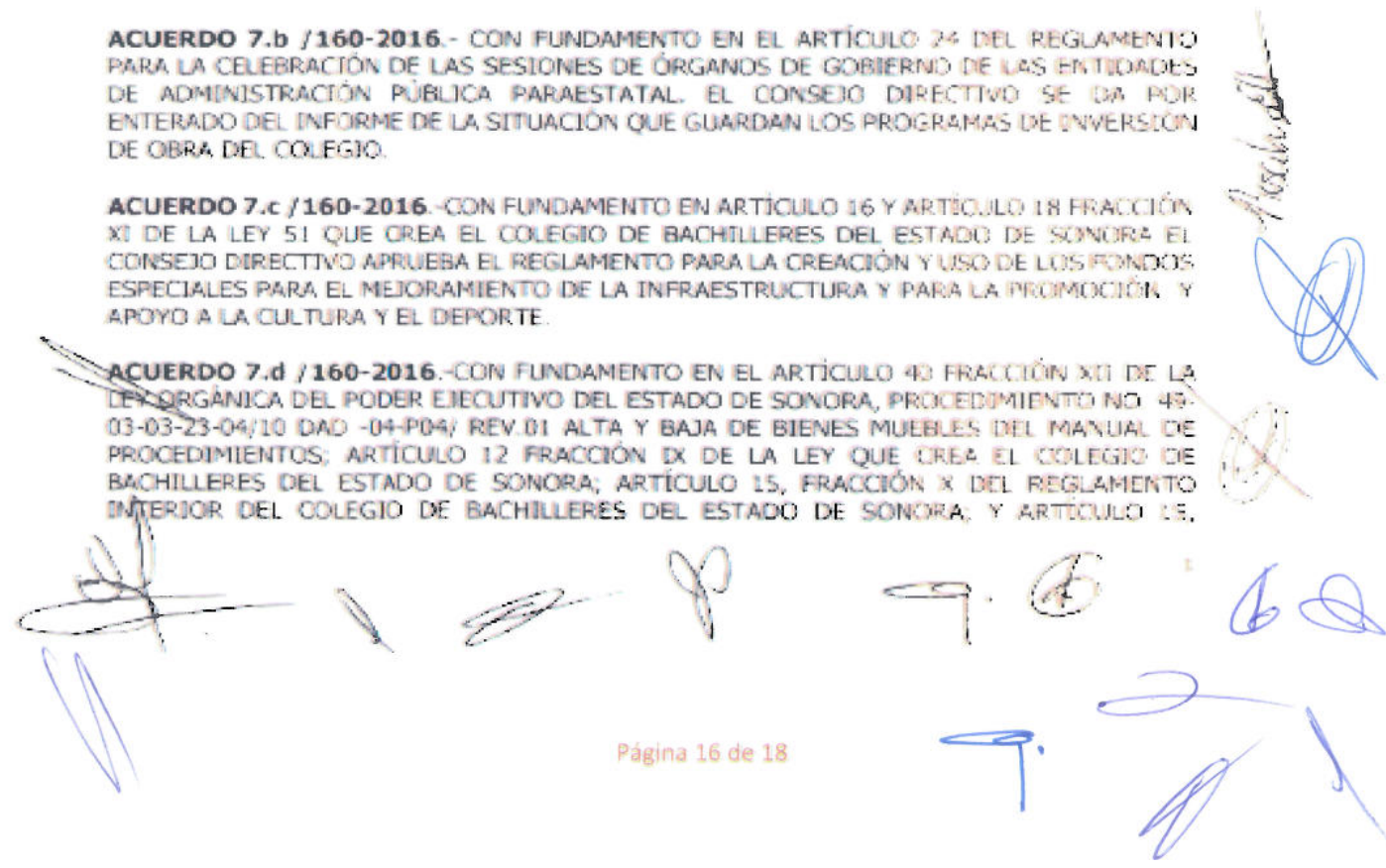
ACUERDO 7.a/160-2016.- CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULO 8º Y EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA, EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2016-2021 Y SU INSTRUMENTACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

ACUERDO 7.b /160-2016.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE OBRA DEL COLEGIO.

ACUERDO 7.c /160-2016.- CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 16 Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XI DE LA LEY 51 QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y USO DE LOS FONDOS ESPECIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA CULTURA Y EL DEPORTE.

ACUERDO 7.d /160-2016.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD -04-P04/ REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 15, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, Y ARTÍCULO 15,

Acuerdo



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 160

RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS DE LA SESIÓN NO. 160 DE CONSEJO DIRECTIVO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO POR BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONFORME A LA RELACIÓN ANEXA Y CONVIENE QUE EN CADA SESIÓN DEL CONSEJO EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO INFORME SOBRE EL PROCESO DE BAJA DE ACTIVOS FIJOS.

ACUERDO 7.e/160-2016. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA SE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y POR LA OTRA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

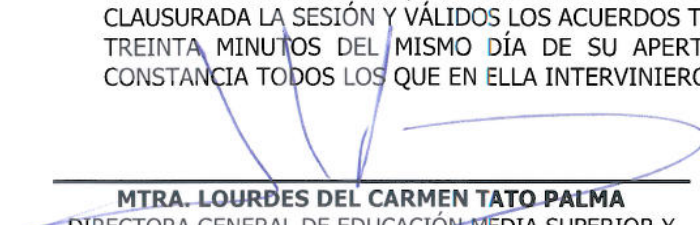
ACUERDO 7.f/2016. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA REDUCCIÓN DE POR LO MENOS EL 15% AL GASTO EJERCIDO RESPECTO AL AÑO 2015 EN EL RUBRO DE PERSONAL DE CONFIANZA DEL CAPITULO 1000.

The page contains several handwritten signatures and notes. On the left, there is a large, stylized signature in blue ink. In the center, there are several smaller signatures in black ink. On the right side, there is a vertical note in black ink that reads "Presidencia Superior Michoacán" and several other signatures in blue ink.


COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 160

13.- CLAUSURA


ACTO SEGUIDO LA MTRA. LOURDES DEL CARMEN TATO PALMA, DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPLENTE DEL LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, DECLARANDO CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.




MTRA. LOURDES DEL CARMEN TATO PALMA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y
SUPERIOR Y SUPLENTE DEL
LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO



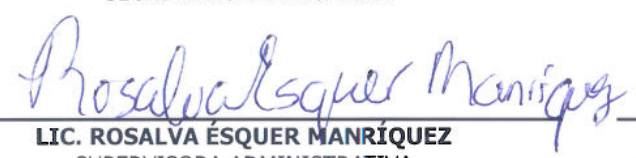
MTRO. VÍCTOR MARIO GAMÍÑO CASILLAS
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL CONSEJO




LIC. CLAUDIA ESMERALDA NIEBLA QUIÑÓNEZ
SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN Y VINCULACIÓN
PARAESTATAL Y SUPLENTE DEL
C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIO DE HACIENDA




LIC. GUADALUPE JANETH GÁLVEZ NAVARRO,
SUBDELEGADA Y SUPLENTE DEL
LIC. ENRIQUE BALAFOX PAZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA



LIC. ROSALVA ÉSQUER MANRÍQUEZ
SUPERVISORA ADMINISTRATIVA
DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ESCOLARES Y SUPLENTE DEL
DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA



LIC. HÉCTOR EDUARDO MUNGUÍA MORALES,
COORDINADOR DE GESTIÓN DE FONDOS SECRETARIO
GENERAL DE PLANEACIÓN Y SUPLENTE DEL
DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA



M.C.E. ADOLFO RIVERA CASTILLO
DIRECTOR DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO



LIC. ÓSCAR RASCÓN ACUÑA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA



LIC. JANETT YADIRA DUARTE ESTRADA
ADMINISTRADORA DE PROYECTOS DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
EN CALIDAD DE COMISARIA PÚBLICA OFICIAL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2016 DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.